

TERMINOS DE REFERENCIA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN DISEÑO PARA LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

1. **OBJETIVO:** Prestar servicios profesionales como Diseñador para apoyar en el cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro del programa Alístate y Transfórmate del Departamento de Promoción y Desarrollo Empresarial, particularmente en la creación de imágenes y diseños para algunos de los siguientes elementos: Identidad de marca de la empresa (logotipos, tipografía y paletas de colores) Interfaces de usuario en aplicaciones y sitios web.
2. **MECANISMO DE CONVOCATORIA:** La presente corresponde a una invitación o convocatoria **ABIERTA**, conforme al artículo 22 y 23 del manual de contratación.

2.1 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE LOS OFERENTES:

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Apertura de la Convocatoria	30 de agosto de 2024	Publicación oficial de la convocatoria para el cargo específico.
Cierre de la Convocatoria	04 de septiembre de 2024	Finalización del período de recepción de hojas de vida y documentos.
Organización interna recepción hojas de vida	05 de septiembre 2024	Se realiza el proceso interno de verificación de los requisitos de convocatoria por parte del área de compras y logística, se remiten las hojas de vida seleccionadas al Departamento solicitante para la gestión eficiente y precisa de las aplicaciones recibidas.
Filtro de Requisitos Habilitantes por parte de comité asesor de contratación. (si aplica)	05 de septiembre 2024	Revisión inicial de hojas de vida para verificar el cumplimiento de requisitos.
Finalización del Proceso de	05 de septiembre	Notificación al oferente seleccionado

TERMINOS DE REFERENCIA

Selección	de 2024	
Proceso de contratación.	15 de septiembre de 2024	Legalización del contrato.

3. **PERFIL REQUERIDO:** La presente convocatoria va dirigida a personas naturales.

Educación, Formación: profesional en diseño gráfico con conocimientos certificados en la Suite de Adobe, con programas como Illustrator, Photoshop e Indesign.

Con conocimientos de diseño editorial y gráfico.

Experiencia profesional: mínima de 2 años en diseño editorial, diseño para web y diseño para medios digitales, con conocimientos en plataformas digitales de diseño.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando las propuestas presentadas se encuentren en orden de empate, las causales de desempate para otorgar el contrato serán:

Conforme al artículo 18 del manual de contratación, Será criterio de preferencia de selección

- a) El factor de prevalencia regional Nariñense.
- b) Pertenecer al círculo preferencial de afiliados de la Cámara de Comercio Pasto.
- c) Que el oferente pertenezca a la jurisdicción de competencia de la Cámara de Comercio Pasto.
- d) Los activos más altos reportados por el certificado de existencia y representación legal.

4. PRODUCTOS O SERVICIO A ADQUIRIR:

- Capacitación en temas sobre creatividad, publicidad y estrategias comerciales
- Diseño de piezas gráficas para los usuarios del programa Alístate y Transformaste.
- Animación de piezas gráficas para las redes sociales de los usuarios del programa Alístate y Transformaste
- Diseño de imágenes y diseños para usuarios del programa Alístate

TERMINOS DE REFERENCIA

- Creación de 20 plantillas estándar (logotipos y tipografía) para usuarios del programa Alístate y Transfórmate
- Asesoría de diseño editorial, diseño para web y diseño para medios digitales a los usuarios del programa Alístate y Transfórmate
- Otras actividades que sean designadas por el supervisor del contrato

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Oferente seleccionado deberá ejecutar el servicio o entregar los productos adquiridos, desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 15 de diciembre de 2024

6. VALOR DEL CONTRATO:

El Oferente deberá indicar EL VALOR TOTAL de su propuesta, en el cual deberá incluir impuestos y todos los demás gastos en los que incurra.

6.1 El oferente deberá indicar EL VALOR TOTAL de su propuesta, incluido los impuestos y gastos en los que incurra dentro de la ejecución del servicio, para cumplir a entera satisfacción con el objeto contractual, los cuales deben ser incluidos dentro de la propuesta.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica. Los precios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE.

6.2 OFERTA ECONOMICA MENOR PRECIO:

Al formular la oferta, el Interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Interesados para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos de la invitación y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos. Serán de la exclusiva responsabilidad del interesado, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La base de evaluación del precio será el VALOR TOTAL. En todo caso el valor ofertado más

TERMINOS DE REFERENCIA

el impuesto al valor agregado a que hay lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto estimado en estudio de mercados

7. FORMA DE PAGO:

La Cámara de Comercio de Pasto pagará al Oferente seleccionado el valor pactado en la siguiente forma:

1. Se realizará en Mensualidades vencidas previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe de actividades, visto bueno del supervisor del contrato,

8. SUPERVISIÓN:

La Cámara de Comercio de Pasto ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas mediante un SUPERVISOR, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, quien pertenece a la dependencia donde surge la necesidad.

EL SUPERVISOR será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 **"CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO"**, del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto, en ese sentido para el presente proceso el funcionario delegado para tal fin es el director del departamento de promoción y desarrollo empresarial de la entidad cameral o quien haga sus veces y/o quien designe.

9. ANALISIS Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

La Cámara de Comercio de Pasto entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o lo perjudique en cualquier forma. De conformidad con el artículo 32 del Manual de contratación de la entidad cameral y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, No se considera necesario exigir al contratista garantías que amparen el mismo.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus propuestas a los correos electrónicos: compras@ccpasto.org.co y lcapacitaciones@ccpasto.org.co, hasta el día viernes 30 de agosto de 2024 a las 12:00 p.m.

TERMINOS DE REFERENCIA

Las propuestas deben entregarse con los siguientes soportes:

1. Propuesta económica discriminando el valor de los bienes o servicios incluyendo impuestos y todos los demás gastos en que llegare a incurrir.
2. Hoja de Vida (de la persona natural o del Personal Profesional que prestará el servicio si es el caso de persona jurídica).
3. Documento de identificación de la persona natural.
4. Rut generado, mínimo con 30 días de expedición.
5. Antecedentes Fiscales, disciplinarios, medidas correctivas y judiciales de la persona natural con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
6. Certificación de afiliación a salud y pensión como independiente.
7. Formato F-CO-045 ausencia inhabilidades e incompatibilidades
8. Certificado de cuenta bancaria.

Dado en San Juan de Pasto (N), a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ATENTAMENTE,



LUIS MIGUEL BUITRAGO BURGOS
Director Promoción y Desarrollo Empresarial

Revisó:
José Javier Muñoz Calvache
L.P. Área de Contratación

Proyectó:
Ángela Martínez M
L.P Fortalecimiento Empresarial